

CHACRAS DE CORIA, 21 de octubre de 2025.**VISTO:**

El Expediente N° 35446/2025, en el cual la Secretaría de Vinculación de esta Casa de Estudios solicita la designación formal de las/los representantes del Jurado del Concurso de Mural, así como también el resultado de dicha evaluación, y

CONSIDERANDO:

Que, según lo expresado por la Dra. ESTRELLA ORREGO, la solicitud se realiza en el marco de la convocatoria conjunta entre la Facultad de Ciencias Agrarias y la Facultad de Artes y Diseño de la UNCUIYO.

Que dicha convocatoria se desarrolló como parte de un proyecto institucional interdisciplinario orientado a fortalecer los vínculos entre arte, ciencia y derechos humanos, promoviendo el diálogo entre las ciencias agrarias y las artes visuales en torno a la memoria, la identidad y el compromiso social de la comunidad universitaria.

Que las bases del concurso establecen que el jurado debe estar conformado por representantes de ambas Facultades, a fin de garantizar la pluralidad de miradas y una evaluación integral de las propuestas.

Que se propone formalizar la integración del mismo, conforme el siguiente detalle, por la Facultad de Artes y Diseño: Claudia Beatriz PERALTA, Liliana Andrea FIALLO y Pablo TORNELLO, por la Secretaría Académica de la UNCUIYO, Marcela NACIFF y por la Facultad de Ciencias Agrarias: María Flavia FILIPPINI, María Sol BALACCO, María Sol LUGONES, José MORONTA y Rilda MAMANI.

Que el citado Jurado evaluó los trabajos presentados y eleva un informe al respecto.

Por ello, y en uso de sus atribuciones,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS**RESUELVE:**

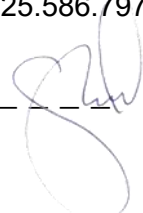
ARTÍCULO 1°. – **Aprobar la conformación del Jurado** que entendió en el **Concurso de Mural** en los jardines de la Facultad de Ciencias Agrarias, en el marco de la Convocatoria conjunta entre esta Casa de Estudios y la Facultad de Artes y Diseño de la UNCUIYO, conforme el **siguiente** detalle:

Por la Facultad de Artes y Diseño de la UNCUIYO:

- Claudia Beatriz PERALTA DNI N° 13.760.982
- Liliana Andrea FIALLO DNI N° 24.584.578
- Pablo TORNELLO DNI N° 12.929.519

Por Secretaría Académica de la UNCUIYO:

- Marcela NACIFF DNI N° 25.586.797

RESOLUCIÓN N° 1242/2025

Por la Facultad de Ciencias Agrarias de la UNCuyo:

- María Flavia FILIPPINI DNI N° 13.192.499
- María Sol BALACCO DNI N° 29.588.803
- María Sol LUGONES DNI N° 41.363.671
- José MORONTA DNI N° 42.509.289
- Rilda MAMANI DNI N° 94.998.916

ARTÍCULO 2°.- Aprobar los resultados del Concurso de Mural, realizado en los jardines de la Facultad de Ciencias Agrarias, elevados por el Jurado designado en el artículo precedente, conforme el siguiente detalle:

Propuesta ganadora: presentada por Martina CIRICA, Guadalupe ROMERO FORCADA y Guadalupe BADALLO RANDIS, destacada por su solidez artística y coherencia conceptual. El Jurado recomienda incorporar elementos vinculados a la Universidad, referencias explícitas a los derechos humanos y a los tres desaparecidos de la Facultad, así como revisar la forma de la cigarra y del pañuelo, y trabajar la diversidad en los tonos de piel. Estas cuestiones serán abordadas en diálogo entre las autoras y el Jurado.

• **Primera Mención:** otorgada a Brenda GUARDIA, Carmina IBAÑEZ LARROQUE y Ever MARINO, valorando especialmente la propuesta, con la sugerencia de incluir un elemento alusivo a la Universidad y dar mayor protagonismo a la referencia a los tres desaparecidos de la Facultad en las sombras.

• **Segunda Mención:** concedida a Ismael Gustavo GONZÁLEZ, Gabriel FERREYRA, Mafalda Carolina ABALONE y Constanza GATICA, reconociendo su aporte artístico y recomendando reforzar la referencia a los tres desaparecidos y ajustar la escala cromática.

ARTÍCULO 3°.- Dejar constancia que la obra mural deberá estar finalizada antes del UNO (1) de diciembre de 2025, a fin de garantizar su inauguración en el marco de las actividades institucionales de cierre del año académico.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones.



Dra. María Jimena ESTRELLA ORREGO
SECRETARIA DE VINCULACIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO



Dra. Ing. Agr. María Flavia FILIPPINI
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

RESOLUCIÓN N° 1242/2025 _ _ _ _

MDR